



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La imperiosa y urgente necesidad de contar con nuevos móviles y efectivos policiales en el partido de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante ha solicitado en reiteradas oportunidades al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la entrega de nuevos móviles, a través de las Comunicaciones N° 43/20, 173/20, 12/21, 81/21, 125/21 y 439/21.

Que el Ministerio de Seguridad de la Provincia tomó la decisión de trasladar un móvil de manera sorpresiva y sin consultar, sin haber repuesto todavía el mismo habiendo pasado 21 meses.

Que el 11 de junio de 2020, este órgano legislativo sancionó la Resolución N° 07/20 manifestando el rechazo y la preocupación por el Volante JP N°18/20 que disponía la quita de móviles a distintas ciudades del interior de la Provincia, entre ellos, nuestra ciudad, para ser enviados al conurbano.

Que el último móvil recibido en nuestro distrito, fue entregado en el mes de abril de 2019 por el entonces Ministro de Seguridad Cristian Ritondo y la Gobernadora María Eugenia Vidal, para reforzar las medidas de seguridad de la comunidad balcarceña.

Que los últimos efectivos policiales fueron incorporados en el mes de diciembre de 2019 y desde ese momento a la actualidad, las fuerzas han sufrido bajas y licencias, lo que evidencia una gran falencia en el Plan Estratégico de Seguridad 2022.

Que es indispensable contar con más móviles ya que actualmente la Policía Comunal cuenta con 5 móviles, de los cuales se encuentran distribuidos 3 en zona urbana y 2 en destacamentos, que se utilizan para la prevención y la lucha contra los hechos de inseguridad.

Que desde hace 2 años, nuestra ciudad se encuentra relegada a 4 cuadrículas por falta de vehículos y personal, cuando para brindar mayor seguridad y prevención del delito, se debería contar con 7 cuadrículas.

Que según lo expresado por el Comisario Darío Salinas, en varias oportunidades, ha manifestado su gran preocupación ante la falta de móviles y de recurso humano para satisfacer los requerimientos de la población.

Que los efectivos policiales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 94 en Comisaría, 17 en Comisaría de la Mujer, y 10 en Jefatura.

Que en la sesión del 25 de agosto de 2021, de este Honorable Concejo, concejales de la oposición manifestaron que habían participado de una reunión con el



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Director Provincial del Ministerio de Seguridad, Gonzalo García, quién había confirmado que en el mes de noviembre del año pasado llegarían nuevos móviles a nuestro distrito.

Que es de público conocimiento, que la Provincia ha entregado una cantidad importante de móviles policiales, entre ellos han entregado en las localidades vecinas de Tandil (4 camionetas Toyota 0km) y en Ayacucho (5 móviles), pero en Balcarce, en estos dos años que lleva el Gobierno Provincial, no ha sido entregado ningún nuevo móvil policial.

Que desde el Municipio se trabaja de manera permanente en generar los recursos logísticos para asegurar el correcto funcionamiento del plan de seguridad trazado.

Que desde el Municipio se ha invertido 12 millones de pesos en seguridad y la Provincia de Buenos Aires ha destinado 8 millones de pesos, lo que no cubre los gastos operativos de la Policía Comunal.

Que es imprescindible el envío urgente de los móviles y de los recursos humanos para favorecer el correcto funcionamiento de todas las fuerzas policiales, teniendo en cuenta que es el Estado Provincial el que debe garantizar la seguridad de los bonaerenses en su conjunto y en este caso en particular, la seguridad de los balcarceños.

POR ELLO:

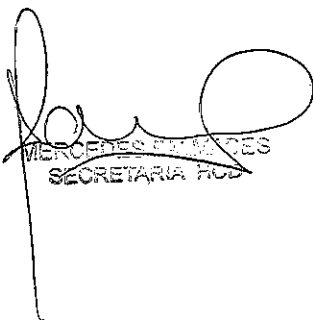
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 26/22

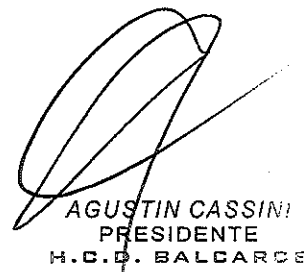
ARTÍCULO 1.- Solicítase al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, envíe a la brevedad móviles y efectivos policiales a las distintas fuerzas del partido de Balcarce con el objetivo de optimizar el Plan Estratégico.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA R.C.D.




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE